

NO. 222.

UNION PATRIOTICA MEXICANA. MANIFIESTO SIN FIRMAS, EXPEDIDO EN
LA HABANA EL 25 de FEBRERO DE 1928, SUGIRIENDO NUEVOS METODOS
DE GOBIERNO PARA EL PAIS.

Es público y notorio que la Republica Mexicana se debate actualmente en una intensa lucha que, ademas de entorpecer el progreso de la Naciona en todos los ordenes de su actividad, ahonda cada dia mas los distanciamientos que desgraciadamente existen en la familia mexicana.

Sin que sea necesario para nuestro proposito abordar el analisis de la legitimidad o ilegitimidad de origen del actual regimen gubernamental de Mexico, es evidente que el ya referido regimen es incapaz de dominar la situacion creada y que, a pesar de la extrema energia que ha desplegado para someter a los descontentos por la supresion de vidas, por la fuerza de las armas y por persecuciones de toda indole, no ha podido ni podra alcanzar siquiera una normalidad de hecho; pues antes bien, cada dia pierde mas en el terreno del poder material, en el campo de las sanciones morales y en la orbita de las posibilidades economicas.

Asi las cosas, sin que a nadie sea ya posible negarlas, atenuarlas o disfrazarlas, es inconcuso que el actual regimen gubernamental de Mexico se encuentra en visperas de su derrumbamiento y que este sobrevendra de un modo o de otro, en epoca cercana: y entonces, un nuevo regimen de gobierno habra de tomar en sus manos la dificil situacion que los acontecimientos han creado.

Pero si lo mexicanos conscientes y amantes de nuestra patria abandonamos al azar de los sucesos la organizacion de este proximo regimen nuevo y exponemos los intereses nacionales a que caigan bajo el poder de un hombre o de un grupo de hombres ambiciosos, empiricos y de tendencias exclusivas y unilaterales, no habremos logrado en manera alguna la salvacion de nuestra patria, y la veremos entrar en otro periodo caotico de convulsiones y de luchas armadas, que la desangraran y debilitaran mas de lo que esta.

Si el disgusto en Mexico es general en los actuales momentos y converge en el deseo de un cambio politico, moral y economico, que depure el ambiente y permita el advenimiento de un equilibrio estable y civilizado, a base de justicia y de respetos reciprocos, sus origenes inmediatos no son los mismos. Arrancaran, para unos, de lesion de derechos de sentimiento, para otros, de lesion de derechos de pensamiento; para no pocos, de violacion de fundamentales principios politicos ya conquistados; mas para todos, de conculcacion de derechos de libertad y de humanidad.

Es pues, necesario y urgente, encontrar la formula de la concordia nacional, de modo que, en lo justo para cada uno, todos queden satisfechos y garantizados hasta donde es posible en la vida social de los hombres. Encontrandola, todos los mexicanos, al sentir asegurados todos sus derechos morales y materiales, laboraran de consuno por el bien de la patria, estrechamente unidos en la consecucion del bienestar y del progreso colectivos; y gustosos cumpliran escrupulosamente con sus correlativos deberes civicos, lo cual no hacen muchos hoy en dia porque carecen de garantias y porque han perdido la fe en el esfuerzo ciudadano, bajo la ferula abusiva del despotismo y de la sistematica imposicion.

Para obtener esa fecunda concordia nacional, bajo los pliegues de nuestro augusto pabellon tricolor, no es menester que nadie claudique en sus convicciones ni en sus sentimientos que, por el contrario, deben ser conservados con fervor y con honradez. Y solo se requiere el reconocimiento, por parte de todos, de que la vida civilizada-- unica que consolida la prosperidad y la grandeza de los pueblos-- exige dar a cada quien lo suyo, impone el fundamental deber de respetar todos los derechos legitimos y tiene que limitar la libertad personal hasta el punto en que comienza la libertad de los demas.

Declarar que este anhelo es de ilusoria realizacion, es tanto como ignorar que los pueblos mas adelantados del orbe lo cultivan y realizan, y que el progreso de esos pueblos esta en razon directa del grado de perfeccionamiento a que han acertado a llevar aquel anhelo de concordia social.

Si continuamos fomentando la division entre los mexicanos, por discrepancias mezquinas en los incidentales agrupamientos politicos a que cada uno ha pertenecido en el pasado, jamas alcanzaremos una respetable solidaridad nacional. Debemos ofrecer nuestro pasado a la serena critica historica; pero, en nuestra vida positiva, hemos de apreciar el presente en toda su significacion real, a fin de preparar el futuro y encauzarlo por margenes de prosperidad material y de tranquilidad en las conciencias. Niguno de los grupos politicos que han disfrutado del poder en nuestra patria puede ambicionar, ante la luz de la verdad, al dictado de irreprochable y perfecto: todos cometieron faltas e incurrieron en errores; y seria vano y esteril establecer inutilis comparaciones de cantidad y de calidad entre las faltas y los errores de unos y de otros. Nuestra fe y nuestro esfuerzo deben orientarse hacia el porvenir. La experiencia adquirida en estos ultimos anos de zozobra, de lucha y de sangre, debe unirnos en una fuerte aspiracion patriotica para el futuro.

Por las anteriores consideraciones esenciales, que los apremios del moemtno historico no nos permiten ampliar ni precisar con mayores detalles, los suscritos ciudadanos mexicanos, haciendo uso de nuestros derechos legales y actuando civicamente, hemos resuelto fundar (como lo hacemos por medio del presente convenio, hecho de libre y comun acuerdo) una organizacion de accion politica y civica que se denominara "UNION PATRIOTICA MEXICANA", a la que podran pertenecer todos los mexicanos, sin distincion de clases sociales, ni de dignidades profesionales, ni de credos confesionales, ni de actuaciones politicas o militares en los anteriores regimenes politicos de Mexico.

La U.P.M. se propone lograr para el futuro el establecimiento y la consolidacion de un gobierno mexicano de caracter verdaderamente nacional, en el que sean plenamente respetados, tanto en las leyes escritas como en la practica, los derechos morales y materiales de todos.

La U.P.M., con objeto de facilitar el reclutamiento de sus miembros y de evitar discusiones y motivos de division entre ellos, que retardarian la eficacia inmediata de la organizacion, RECONOCE en principio la ~~la~~ validez de la vigente Constitucion Mexicana de 1917, en sus lineamientos generales; pero deseando aprovechar las ensenanzas de la experiencia y alcanzar un equilibrio nacional sobre bases experimentales que aseguren y

robustezcan la concordia entre todos los mexicanos, la U. P. M. llevara a cabo a la mayor brevedad posible, las reformas constitucionales conducentes a la resolucion de los problemas palpitantes que ha originado la critica situacion politica y social en que se encuentra Mexico en la actualidad, Y a reserva de que EN EL TRANCURSO DE SU ACTUACION CREA CONVENIENTE ABORDAR OTROS PROBLEMAS que circunstancialmente pudieran presentarse, la U.P.M. considera reformadas las leyes en los siguientes puntos, que considera los mas urgentes:

EN EL ORDEN POLITICO:

Consolidacion del precepto precautorio de NO REELECCION, absoluta, radical y terminante, de los Jefes del Poder Ejecutivo de la Federacion y de los Estados.

Ninguna ley puede ser aplicada retroactivamente; las reglamentaciones constitucionales que impliquen retroactividad se consideran inexistentes.

Severisima sancion penal para delitos de orden electoral, equiparandolos, por sus consecuencias, al de traicion a la patria.

Efectividad de las leyes de responsabilidad de todos los funcionarios y empleados publicos.

EN MATERIA OBRERA.

Se declara destructor y subersivo el llamado "principio" de la guerra de clases como evangelio social; y se le substituye con el de cooperacion y coordinacion de clases.

Se procurara expedir sin demora la legislacion destinada a garantizar los derechos y a establecer los deberes reciprocos entre el Capital y el Trabajo, pidiendo al efecto la colaboracion de las dos clases y oyendolas en sus demandas, a fin de buscar la mayor conciliacion posible entre los respectivos intereses.

EN MATERIA AGRARIA.

Fomento de la pequena propiedad, sin perjuicio de la grande que no permanezca improductiva.

Creacion de un amplio y facil credito agricola.

Resolucion de los problemas creados por las dotaciones agrarias ya consumadas, y reclamadas como despojos, No a base de devolucion impolitica y trastornadora, ni de sancion injusta de lo hecho contra la propiedad, sino creando tecnicamente la Deuda Agraria, para lo cual el Estado se constituiria en deudor de los despojados y en acreedor de los nuevos poseedores, indemnizando a aquellos y haciendo que estos adquieran titulos de propiedad legitimos y precisos, mediante pagos minimos en abonos a largos plazos, garantizados por la tierra misma.

EN MATERIA RELIGIOSA.

Derogacion de toda ley opresora de la conciencia y del libre pensamiento.

Libertad plena de ensenanza.

Implantacion efectiva y completa del principio de "las Iglesias libres en el Estado Libre"

Absoluta libertad politica y de prensa, reconociendo a las instituciones religiosas la misma personalidad que la ley reconoce a las insti-

uciones de beneficencia.

Por lo pronto la U.P.M. sera gobernada por un Consejo Supremo, formado por un Consejero de cada grupo de los que evidentemente han tenido personalidad politica y militante en los ultimos anos de lucha, y que previamente se hubiese adherido a la UNION PATRIOTICA MEXICANA. Esos Consejeros se reuniran dos veces al ano, para deliberar y dictaminar, por si o por conducto de persona delegada, sobre los asuntos generales de la U.P.M.

En cada localidad donde haya suficiente numero de adherentes, se creara una Directiva Local, segun lo vayan permitiendo las circunstancias.

Provisionalmente se crea un Comite Ejecutivo, cuyo personal y lugar de residencia oportunamente se dara a conocer, con facultades para expedir un estatuto de accion y de funcionamiento de la U.P.M. que sera valido entretanto es posible dictar el estatuto definitivo en una gran Concencion Nacional.

Por ahora se recomienda reserva acerca de los trabajos de U.P.M. mientras llega el momento de poder darles amplia publicidad.

PATRIA Y LIBERTAD.

Hecho en la Habana, a 25 de Febrero de 1928. *